



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD. [10L/7020-0002]

Constitución de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la composición de la Comisión especial no permanente sobre Discapacidad, constituida el 9 de junio de 2020.

Santander, a 10 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7020-0002]

COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD.

Presidenta:

Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez (S)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (R)

Secretaria:

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos (P)

Vocales:

Ilma. Sra. D.^a Ana Obregón Abascal (R)

Ilma. Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa (R)

Ilma. Sra. D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez (R)

Ilmo. Sr. D. César Pascual Fernández (P)

Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva (S)

Ilma. Sra. D.^a Marta García Martínez (C)

Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (M)

Letrado: Luis González del Campo.

Leyenda:

(R): Grupo Parlamentario Regionalista

(P): Grupo Parlamentario Popular

(S): Grupo Parlamentario Socialista

(C): Grupo Parlamentario Ciudadanos

(M): Grupo Parlamentario Mixto